

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-58-2023-OEC-MDM/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA DESARROLLO SENSORIAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO. (SEC. FUNC. 112).

Ruc/código :	10283109700	Fecha de envío :	11/05/2023
Nombre o Razón social :	LAIME PALOMINO EDGAR FRANCISCO	Hora de envío :	22:33:02

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

observación: en caso del plazo de entrega de los bienes se indica que se tendrá como plazo máximo 10 días calendarios, se solicita al comité extender el plazo de entrega de los bienes a 20 días para poder cumplir con la entrega de los bienes ya que algunos son para importar y otros se deben confeccionar o fabricar

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9      Literal: A      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libertad de libre competencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACEPTA EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA A 20 DIAS CALENDARIOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-OEC-MDM/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA DESARROLLO SENSORIAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO. (SEC. FUNC. 112).

Ruc/código :	10283109700	Fecha de envío :	11/05/2023
Nombre o Razón social :	LAIME PALOMINO EDGAR FRANCISCO	Hora de envío :	22:33:02

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Observación en cuanto a la entrega de muestras se debería de suprimir, al respecto cabe indicar que el literal a) " Libertad de concurrencia del Artículo 2 del TUO de la Ley que establece que las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosos o innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten afecten la libre concurrencia de proveedores, cabe precisar que resultaría excesivo solicitar que los postores presenten muestras de los productos ofertados, toda vez que podría constituir una barrera a la mayor concurrencia de los postores.

Así mismo este Organismo Técnico Especializado a través de diversos pronunciamientos ha indicado que la visita de campo por parte del postor, no debe ser una condición obligatoria.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** E      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libertad de libre concurrencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION POR CORRESPONDER ; YA QE LOS BIENES DE LOS ITEM 02,09,14 ES INDISPENSABLE QUE SE PRESENTEN SUS RESPECTIVAS MUESTRAS, ESTO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACION DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y ASI TENER UNA MEJOR VERIFICACION TANGIBLE DEL BIEN EN SU PESO, MATERIAL Y FORMA DEACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
Nomenclatura : AS-SM-58-2023-OEC-MDM/LC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS PARA DESARROLLO SENSORIAL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE MATERIALES DIDACTICOS Y LUDICOS DEL DISTRITO DE MEGANTONI-LA CONVENCION-CUSCO. (SEC. FUNC. 112).

Ruc/código :	10283109700	Fecha de envío :	11/05/2023
Nombre o Razón social :	LAIME PALOMINO EDGAR FRANCISCO	Hora de envío :	22:33:02

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Sobre la entrega del Certificado de registro sanitario de los productos a entregar, se consulta si este certificado se adjuntara para la admisión de la oferta de los bienes o en la entrega de los bienes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: A      **Página: 46**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION POR CORRESPONDER ; YA QE LOS BIENES DE LOS ITEM 02,09,14 ES INDISPENSABLE QUE SE PRESENTEN SUS RESPECTIVAS MUESTRAS, ESTO BAJO EL CRITERIO DE EVALUACION DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y ASI TENER UNA MEJOR VERIFICACION TANGIBLE DEL BIEN EN SU PESO, MATERIAL Y FORMA DEACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS